



**Bir Lahlu 19 Junio 2020**

## **SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES/TRABAJADORAS SAHARAUIS EN LOS TERRITORIOS SAHARAUIS OCUPADOS POR MARRUECOS**

### **INTRODUCCIÓN**

El Sahara Occidental posee ingentes recursos naturales y pesqueros que son expoliados sistemáticamente por Marruecos, en clara contravención de los pactos y decisiones internacionales relativas a los Territorios No Autónomos pendientes de ejercer el derecho a la libre determinación.

La Asamblea General de las Naciones Unidas afirma reiteradamente que la explotación y el saqueo de los recursos naturales de los Territorios No Autónomos pone en peligro las tierras de estos últimos, la seguridad y prosperidad de sus habitantes y frena los esfuerzos para eliminar el colonialismo y la discriminación racial, vulnerando, por tanto, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En el año 2002, el entonces Subsecretario General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico del Presidente del Consejo de Seguridad, Hans Corell, afirmó en una OPINIÓN CONSULTIVA que las autoridades que administran los Territorios No Autónomos deben cumplir dos condiciones básicas para el cumplimiento del Derecho Internacional si desean explotar los recursos naturales de estos últimos:

Primero que los recursos se usen en beneficio de las poblaciones autóctonas de la región y, en segundo lugar, que el aprovechamiento de dichas riquezas sea con el consentimiento de los representantes legítimos de estas poblaciones.

En 2015, la Unión Africana emitió un dictamen relativo a los recursos naturales del Sáhara Occidental en el que afirma que el Estado marroquí viola el derecho internacional en esta materia y continúa explotando los recursos naturales del Sáhara Occidental, sin contar con el beneplácito del pueblo saharauí, legítimo propietario de la soberanía del Sáhara Occidental que, además, se encuentra dividido en dos partes debido al muro marroquí, lo que constituye un gran obstáculo para que las personas puedan tener acceso a sus propias riquezas.

Con su saqueo de los recursos saharauis, Marruecos desobedece constantemente los reclamos de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insiste en que todas las actividades económicas que se lleven a cabo en territorios no autónomos deben estar destinadas a ayudar a los pueblos de estas regiones a ejercer su derecho a la libre determinación.

Concretamente, Marruecos continúa explotando las minas de fosfato en Bucraa, que exporta a varios países sin que se sepa a ciencia cierta en qué medida se beneficia de los ingresos la población saharauí de la parte occidental del muro, ante la falta de estadísticas fidedignas al respecto.

Lo mismo ocurre con la pesca donde, mediante acuerdos con la Unión Europea, Marruecos explota desmedidamente los calderos saharauís fomentando también, para tal fin, la construcción de decenas de aldeas de pescadores para ser ocupadas por colonos marroquíes. En cambio, pone impedimentos ante la pesca artesanal que constituye el sustento de muchas familias saharauís.

El petróleo también es esquilado continuamente por Marruecos que ha concedido licencias a varias corporaciones internacionales para la prospección del crudo en el subsuelo y mar saharauís. El caso más reciente es el de la compañía norteamericana COSMOS que ha desplegado una plataforma petrolífera en aguas próximas a la ciudad de Bojador, aún cuando la francesa TOTAL había suspendido sus operaciones de búsqueda en la zona, específicamente en BIR ENZARÁN.

### **LA EXPLOTACIÓN DE LAS TIERRAS CON FINES AGRÍCOLAS**

Durante más de 30 años, el estado marroquí ha seguido derrochando los recursos acuíferos subterráneos para el cultivo de tomates y otros productos que luego son exportados a varios países bajo la etiqueta de "productos marroquíes". Esta práctica; además de producirse, obviamente, sin el previo consentimiento del representante legítimo del pueblo saharauí, el Frente Polisario, implica también una amenaza para el ecosistema de la zona.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea decidió, en un acto sin precedentes, cancelar el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea debido al conflicto del Sáhara Occidental. El Tribunal anuló también, en 2015 y por la misma razón, la Decisión del Consejo de la Unión, de 8 de marzo de 2012, relativa a la celebración del Acuerdo de Asociación y de liberalización agrícola UE-Marruecos.

En 2018, una delegación de la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo visitó el Sáhara Occidental ocupado donde pudo constatar, sobre el terreno, el deterioro de la situación de los Derechos Humanos y cómo los ciudadanos saharauís son vetados del derecho a beneficiarse de los recursos naturales de su propio territorio. En este contexto, la Sra. Heidi Hautala, Vicepresidenta del Parlamento Europeo y miembro de la delegación, habló, en una declaración a los medios, del estado de privación al que están sometidos los saharauís. Lo mismo expusieron, también, algunos defensores de Derechos Humanos, quienes han exigido, durante su encuentro con dicha comisión, la necesidad de primar el Derecho Internacional a los intereses económicos y comerciales.

Paralelo al continuo saqueo ilegal de los recursos naturales del territorio por parte del Estado marroquí, en connivencia con compañías internacionales, se sigue privando a los trabajadores y al conjunto de la población civil saharauí de sus derechos económicos, sociales y culturales, ya que siendo el Sáhara Occidental un territorio con suficientes recursos, los saharauis encuentran serias dificultades para conseguir empleo, y el número desempleados, sobre todo entre los titulados universitarios y demás diplomados, siempre va en aumento debido a la discriminación y privación a la que están sometidos.

Esta indecente práctica abarca, entre otras medidas abusivas, los despidos arbitrarios y la suspensión de empleos y salarios, y está orientada, principalmente, hacia aquellos que son conocidos por su activismo político y su defensa de los Derechos Humanos. Incluye, además, la no implementación de las recomendaciones respecto al arreglo de la situación administrativa y financiera de las víctimas de desapariciones y detenciones políticas, dadas por la Comisión de Equidad y Reconciliación, un organismo creado por las autoridades marroquíes para maquillar su imagen de cara al exterior, tras cometer graves violaciones de Derechos Humanos y Crímenes de guerra y de Lesa Humanidad, especialmente contra civiles saharauis.

Los pensionados y antiguos trabajadores y trabajadoras saharauis también han visto afectados sus derechos, especialmente los de las minas de fosfatos de Bucraa, donde, durante los últimos, las rentas que les concede el Estado Español fueron objeto de continuas retenciones y apropiaciones por parte de las autoridades marroquíes.

El estado marroquí estimula también la política del desempleo voluntario mediante la concesión de una tarjeta de ayuda social, que usa como forma de presión sobre los saharauis, suspendiendo de la misma a los que participan en manifestaciones por el derecho a la autodeterminación o demandan mejoras laborales.

En muchas ocasiones, los empleadores y el propio Estado, someten a los empleados saharauis a condiciones de trabajo vergonzosas, con bajos salarios y sin cobertura social y sanitaria, lo que ha redundado en el deterioro de su situación económica y social.

## **EDUCACIÓN**

La educación en la parte ocupada del Sáhara Occidental, además de ser totalmente incompatible con la identidad cultural y social de la población saharauí a la que se le inculcan, por la fuerza, la historia y los valores marroquíes, sufre, también, serios problemas como el bajo nivel de la enseñanza o el deterioro de las instalaciones muchas instituciones educativas que, además, son constantemente vigiladas por efectivos de la policía que no reparan en usar la violencia física y verbal contra los estudiantes saharauis .

La no existencia de centros de estudios universitarios en el Sáhara Occidental hace que muchas estudiantes pierdan la continuidad de sus estudios ya que, para ello, se ven

obligadas a alejarse del entorno familiar, lo que, unido a la carencia de medios financieros, incide mucho en el abandono escolar.

Las escuelas se han convertido también en focos de aparición de muchas conductas negativas, ajenas a nuestra sociedad, como el consumo de drogas, el robo y la corrupción.

### **SALUD**

El derecho a la salud es constantemente violado en las ciudades ocupadas del Sáhara Occidental donde los civiles saharauis son abusados, y los enfermos se han convertido en un mero medio de enriquecimiento ilícito por parte de muchas clínicas y laboratorios privados que se lucran a costa de la necesidad de asistencia sanitaria que estos tienen. Asimismo, las autoridades marroquíes extorsionan al personal de salud para no prestar asistencia sanitaria ni hospitalaria a los saharauis que resulten heridos tras las manifestaciones, con el fin de chantajearlos para que abduquen de su participación en las protestas, incluso en casos graves que requieren hospitalización. Tampoco se permite la entrega de actas médicas a las víctimas de violencia policial para no dejar evidencias, lo que, unido al miedo a sufrir represalias si acuden a los hospitales y a la negligencia de los propios médicos, obliga a muchos saharauis a recurrir a otros métodos alternativos como la medicina tradicional.

### **LOS DESPIDOS LABORALES Y EL RECORTE DE LOS SALARIOS**

Los despidos arbitrarios y la política de suspensión de salarios y ayudas económicas son los métodos que las autoridades marroquíes emplean para disuadir a los defensores de los Derechos Humanos y a cualquiera que tenga posiciones favorables a las reivindicaciones del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación y la independencia, exponiendo así a muchas familias a la pobreza y a la indefensión y exclusión social y económica. Entre estos casos podemos citar como ejemplos:

- **El despido de la defensora saharauí de Derechos Humanos, Mina Aba Aali, de su empleo como funcionaria en una de las dependencias del Ministerio del Interior marroquí en la ciudad ocupada de El Aaiun. Al momento de su despido, Mina Aba Aali era beneficiaria del programa de “Inserción social” de la Comisión de Equidad y Reconciliación, puesto que es víctima de graves violaciones de los Derechos Humanos cometidas por el estado marroquí.**
- **En febrero de 2019, el ex preso político, Mohamed Manolo, (padre de familia compuesta por 6 miembros) es suspendido de su derecho a percibir la ayuda social, tras visitar los campamentos de refugiados saharauis junto con un grupo de defensores de derechos humanos.**
- **El despido improcedente del defensor de Derechos Humanos, Mohamed Elhaiba Mayara, luego de tres años de labor como profesor de educación secundaria en un colegio de El-Aaiun, donde se beneficiaba del puesto de**

**trabajo en recomendación de la Comisión marroquí de Equidad y Reconciliación**

- **El despido injusto del defensor de Derechos Humanos, Ali Salem Tamek , de su empleo en el Ministerio del Interior marroquí en la ciudad de Asa, debido a su activismo político.**
- **La exclusión de Idriss Dambar de una convocatoria de empleo directo, presentando los resultados del examen médico requerido. La razón de su descarte se debe a la posición que mantiene su familia respecto a la muerte del hermano de este, Said Dambar, asesinado por la policía marroquí en la ciudad ocupada de El-Aaiun, donde el padre de la víctima rechaza recibir el cadáver sin antes realizarle la correspondiente autopsia y demás pruebas periciales.**
- **La privación del derecho al trabajo al defensor de Derechos Humanos, Brahim Briaz, que desde 2014 no ha podido tener empleo debido a sus antecedentes como preso político.**

En la actualidad, el deterioro de la situación de los trabajadores y trabajadoras saharauis en las zonas ocupadas del Sahara Occidental es cada vez peor, por lo que apelamos urgentemente a todos los sindicatos internacionales para que nos acompañen en estas circunstancias especiales, marcadas por la pandemia del COVID 19, para condenar las violaciones perpetradas por el régimen marroquí contra los derechos de los trabajadores/as saharauis en la parte ocupada del Sahara Occidental

Llamamos, asimismo, a presionar a Marruecos para que acate la Legalidad Internacional y cese su saqueo de las riquezas de nuestro pueblo y su represión a la población saharai en las ciudades ocupadas del Sáhara Occidental. .

Acompañarnos en estas circunstancias nos alienta a seguir en la defensa de nuestros derechos legítimos, reconocidos internacionalmente, por lo que vuestra organización está llamada a defender a los civiles saharauis en la parte ocupada del Sáhara Occidental, y abogar por la implementación de la Carta de las Naciones Unidas relativa a los territorios no autónomos.

Los trabajadores saharauis demandamos también de la Comunidad Internacional la asunción de su responsabilidad para con el Sáhara Occidental, en la búsqueda de una solución que garantice el derecho del pueblo saharai a la autodeterminación, mediante la organización de un referéndum justo y libre, puesto que las graves violaciones de los derechos humanos que el Estado marroquí comete contra la población saharai están directamente relacionadas con el no ejercicio por el pueblo saharai de su derecho a la libre determinación.

Exigimos igualmente que se acelere la creación de un mecanismo internacional para la vigilancia de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, y que la Misión de las Naciones Unidas para la Organización del Referéndum en el Sáhara Occidental

(MINURSO) incluya dentro de su mandato el monitoreo de los Derechos Humanos y el control y la protección de los recursos naturales del territorio.

**UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES SAHARAUIS**

**(UGTSARIO)**